



Ayuntamiento de Alcalá del Río

Expte. 3346/2025

Asunto: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA Y ANEXO DE PERSONAL 2025.

En la Intervención Municipal, y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación puntual de la Plantilla orgánica y del Anexo de personal del ejercicio 2025, aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de 27 de noviembre de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el apartado segundo de ese artículo podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento reclamaciones ante el Pleno en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. La presente modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo indicado no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alcalá del Río, a fecha de la firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

María Gema García Roca

María Gema García Roca (1 de 1)
Alcalá del Río, 28/11/2025
Fecha Firma: 28/11/2025
HASH: 30e6a8673dd6330b99b4b45ae7926f

Cód. Validación: 6ZPESPENLAYEZATNCEXPBUN
Verificación: <https://alcala.rio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

